

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2015 del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se valora el curso “El control interno y externo de la gestión económica de las entidades locales. Aspectos prácticos y nuevas perspectivas tras la reforma del régimen local”, a efectos de valoración en los concursos de provisión de puestos reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 26 de octubre de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se establecen, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los criterios de reconocimiento y valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento de Administración Local, en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas, del 10 de agosto de 1994 (“Boletín Oficial del Estado”, número 267, de 8 de noviembre de 1994), a efectos de su valoración en los concursos de provisión de puestos reservados a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y por estimarlo de interés para su formación.

En su virtud resuelvo:

Sin perjuicio de su consideración, cuando proceda, como méritos curriculares del personal funcionario y laboral de las distintas Administraciones Públicas, y de conformidad con los criterios de valoración mencionados, a efectos del baremo de méritos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional el curso “El control interno y externo de la gestión económica de las entidades locales. Aspectos prácticos y nuevas perspectivas tras la reforma del régimen local” organizado por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, a celebrar en Huesca los días 3 a 5 de junio, se valora con 0,20 puntos.

Zaragoza, 28 de abril de 2015.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**